



### Resolución de Consejo Superior 8198 / 2022

Se establece que la Biblioteca de la Universidad Nacional de General Sarmiento se denominará "Horacio González", como modo de expresión del reconocimiento y homenaje de la Universidad a un intelectual fundamental de la Argentina y al valor de su colaboración amistosa y generosa con la institución en general y con su Biblioteca en particular.

Expediente N°18278/16

VISTO el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento y,

#### CONSIDERANDO

Que el Dr. Horacio González ha sido un intelectual de primer orden y un referente fundamental en la vida política, cultural y universitaria argentina del último medio siglo;

Que su tarea docente ha dejado una marca profunda en muchos miles de estudiantes de la Universidad pública argentina, que sus intervenciones públicas constituyeron durante décadas una orientación fundamental para muchas discusiones colectivas y que su obra escrita, compuesta por una importante cantidad de títulos, constituye una referencia insoslayable en el campo de los estudios sociales, literarios, políticos y culturales argentinos;

Que fue Director de la Biblioteca Nacional de la República Argentina entre 2005 y 2015, que su gestión se destacó por un extraordinario dinamismo y una destacada labor archivística, bibliotecológica, cultural y editorial, permanentemente acompañada por una reflexión lúcida y crítica sobre la misión de esa institución en la vida pública del país, y que las transformaciones producidas en la Biblioteca Nacional durante esos años impulsaron nuevos modos de considerar la labor y la misión de las bibliotecas, ratificando sus compromisos públicos y su dimensión cultural;

Que durante su gestión al frente de la Biblioteca Nacional acompañó el crecimiento de la actividad bibliotecológica y editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento a través de diversas iniciativas conjuntas, entre las que pueden destacarse la co-edición de una colección de veinticinco libros sobre temas de política y cultura, que co-dirigió, y la creación, a través de un convenio entre ambas instituciones, del Museo de la Lengua de la UNGS, que desde entonces viene acompañando la labor investigativa y pedagógica de los equipos del campo de la lengua y la literatura de la Universidad;

Que en esos mismos años y en los años subsiguientes colaboró con la UNGS de los más diversos modos, ofreciendo en distintas ocasiones conferencias (entre las que puede destacarse la conferencia inaugural del Encuentro de Bibliotecas del Noroeste del Conurbano Bonaerense del año 2010), participando en mesas redondas, concediendo entrevistas gráficas, radiales y audiovisuales a los medios de la Universidad, dictando el ciclo de clases "Las armas y las letras", producido por UNITV, así como una cantidad de cursos de formación continua y de posgrado, evaluando tesis de distintos niveles de posgrado y asesorando al rectorado y a la dirección de la Unidad de Biblioteca y Documentación en los temas de su especialidad;

Que publicó en el sello editorial de la UNGS dos libros: *El peronismo fuera de sus fuentes* y *Manuel Ugarte: modernismo y latinoamericanismo*, así como una gran cantidad de artículos, prólogos y presentaciones de libros de otros autores del país y de la región y reseñas bibliográficas de diversos libros publicados por la Universidad;

Que durante los años que duró su colaboración con la UNGS tuvo una fuerte preocupación por transmitir su conocimiento y su experiencia a los equipos de la Biblioteca de la Universidad, que le guardan un fuerte reconocimiento por ese generoso empeño;

Que la noticia de su fallecimiento, el 22 de junio del año pasado, conmocionó fuertemente a la comunidad universitaria de la UNGS y motivó incontables manifestaciones de admiración y de cariño;

Que la Universidad organizó en su homenaje una muestra fotográfica y una convocatoria a la presentación de textos que lo recuerdan, y que la exhibición de esos materiales va a realizarse en las instalaciones de la Biblioteca en el mes de marzo del



corriente año;

Que la comunidad universitaria de la UNGS desea reconocer la importancia de Horacio González en la vida cultural e intelectual de este país y agradecer su enorme aporte a la institución en general y a su Biblioteca en particular;

POR ELLO

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que la Biblioteca de la Universidad Nacional de General Sarmiento se denominará “Horacio González”, como modo de expresión del reconocimiento y homenaje de la Universidad a un intelectual fundamental de la Argentina y al valor de su colaboración amistosa y generosa con la institución en general y con su Biblioteca en particular.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°8198

Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker  
Presidenta del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

# Firmas